



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIO AL CIUDADANO - EL JEFE DE OFICINA ALTA CONSEJERÍA DIST. DE TECNOLOGÍAS DE INFORM. Y COMUN- TIC - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) **CONSORCIO ENESIMA TODOSISTEMAS**, identificado con NIT No. 901188396, en desarrollo del objeto del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 4130000-555-2018**, Un primer pago en cumplimiento a la fase de planeación y fase de Validación y Análisis, correspondiente al 25% del valor total del contrato, el cual se realizará con la presentación de los siguientes entregables, los cuales deben ser previamente aprobados por el supervisor (Inicio del proyecto): 1. Plan del proyecto con su correspondiente cronograma. 2. Plan de calidad del proyecto. 3. Guía metodológica que defina el procedimiento y actividades que adelantará el contratista, durante la ejecución del contrato. 4. Instrumento y documento de verificación de la información de los trámites entregados por la Secretaría General. 5. Informe de la revisión del marco normativo que reglamenta o regula los trámites objeto de la optimización y la propuesta de ajustes a la normatividad que los regula. 6. Documento de análisis de los trámites distritales. 7. Propuesta de estandarización, racionalización y automatización de cada uno de los trámites priorizados. 8. Informe de viabilidad y riesgos de racionalización y automatización de cada trámite priorizado. 9. Inventario y estado actual de interoperabilidad existente o a requerir de los trámites a virtualizar partiendo de aquellos que se encuentran identificados en el documento de análisis de los trámites distritales..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de doscientos cincuenta y tres millones ciento once mil seiscientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$253,111,657.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. UT001 del 17 de agosto de 2018.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
747	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía		103,111,657.00
748	3311505361111172	172 - Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.		150,000,000.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
747	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la c	SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	103,111,657.00
748	3311505361111172	172 - Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad	OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL - TIC	150,000,000.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.


FERNANDO JOSÉ ESTUPIÑÁN VARGAS
Subsecretario De Servicio Al Ciudadano


SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Jefe De Oficina Alta Consejería Dist. De Tecnologías De Inform. Y Comun- Tic

Solicitud No: 4517